

## **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA DE LCL**

### **1º BACHILLERATO**

#### **Competencia específica 1**

**Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para refutar los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural.**

**1.1 Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio, a partir de la explicación de su desarrollo histórico y sociolingüístico y de la situación actual, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.**

**1.2 Cuestionar y refutar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas, con especial atención al papel de las redes sociales y los medios de comunicación, y de la investigación sobre los derechos lingüísticos y diversos modelos de convivencia entre lenguas.**

#### **Competencia específica 2**

**Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.**

**2.1 Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales complejos propios de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.**

**2.2 Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales complejos, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.**

#### **Competencia específica 3**

**Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales, como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.**

**3.1 Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social, ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo y con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.**

**3.2 Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales (formales e informales) y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.**

#### **Competencia específica 4**

**Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.**

**4.1** Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura.

**4.2** Valorar la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

#### **Competencia específica 5**

**Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.**

**5.1** Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores de manera individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta.

**5.2** Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

#### **Competencia específica 6**

**Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.**

**6.1.** Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre temas curriculares de interés cultural que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes; calibrar su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual.

**6.2.** Evaluar la veracidad de noticias e informaciones, con especial atención a las redes sociales y otros entornos digitales, siguiendo pautas de análisis, contraste y verificación, haciendo uso de las herramientas adecuadas y manteniendo una actitud crítica frente a los posibles sesgos de la información.

#### **Competencia específica 7**

**Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.**

**7.1.** Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea y dejar constancia del progreso del itinerario lector y cultural personal mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura.

**7.2.** Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.

#### **Competencia específica 8**

**Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.**

**8.1.** Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas mediante el análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e

incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras.

**8.2.** Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre los clásicos de la literatura española objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas clásicas o contemporáneas, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.

**8.3.** Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

#### **Competencia específica 9**

**Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.**

**9.1.** Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y utilizando un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.

**9.2.** Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.

**9.3.** Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

#### **Competencia específica 10**

**Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.**

**10.1.** Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.

**10.2.** Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social.

#### **BLOQUES DE SABERES BÁSICOS DE LA MATERIA**

**A. Las lenguas y sus hablantes.** CCEE vinculadas: 1 y 10.

**B. Comunicación.** CCEE vinculadas: 2, 4, 5 y 10.

**C. Educación literaria.** CCEE vinculadas: 3, 6, 7 y 8.

**D. Reflexión sobre la lengua.** CCEE vinculadas: 9.

\*CCEE: competencias específicas

## INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La **evaluación** del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será **continua, formativa e integradora**. La evaluación de los alumnos tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Los **instrumentos de evaluación** serán:

- **Pruebas escritas: (80%).** Se realizará, como mínimo, una prueba escrita por evaluación. Criterios asociados: 1.1, 1.2, 2.2, 4.2, 8.1, 9.1, 9.2.
- **Producciones orales y escritas relacionadas con los distintos bloques de saberes: (10%).** Criterios asociados: 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 8.2, 8.3, 9.1, 9.3, 10.1, 10.2.
- **Situaciones de aprendizaje: trabajos y/o proyectos de investigación sobre las obras literarias del Plan de Lectura: (10%).** Se podrá dedicar un día a la semana exclusivamente a la lectura del libro propuesto, si es posible, del que se plantearán todo tipo de actividades. Criterios asociados: 7.1, 7.2, 8.3.

SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	PORCENTAJE OTORGADO EN LA CALIFICACIÓN
<b>A. Las lenguas y sus hablantes</b>	1; 10	1.1.; 1.2; 10.1	Pruebas	10%
<b>B. Comunicación</b>	2; 4; 5; 6; 10	2.1; 2.2; 4.1; 4.2; 5.1; 5.2; 6.2; 10.1; 10.2	Pruebas	30%
			Producciones	10%
<b>C. Educación literaria</b>	3; 6; 7; 8	8.1	Pruebas	20%
		3.1; 3.2; 6.1; 7.1; 7.2; 8.1; 8.2	Trabajos de creación literaria o pruebas de las lecturas	10%
<b>D. Reflexión sobre la lengua</b>	9	9.1; 9.2	Pruebas	20%

Las pruebas escritas podrán suponer un 90% de la totalidad de los saberes, siempre que incluya el 10% del Plan de Lectura.

**El alumnado de primero de Bachillerato será evaluado de la siguiente forma:** en cada evaluación se tendrá en cuenta la suma de todos los saberes superados, atendiendo al porcentaje asignado a cada bloque.

Dado que la evaluación es continua, el alumno dispone de la siguiente prueba, en la misma evaluación o en la siguiente, para recuperar los saberes. Los alumnos podrán subir nota a final de curso el mismo día del examen de recuperación de mayo o junio. Corren el riesgo de bajar su nota. El alumnado que no haya superado la materia podrá realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria cuyo valor será el 100% de la nota del curso.

**Ponderación ortográfica y expresiva.** Atendiendo a la Competencia específica 5, criterio de evaluación que se plasma en los descriptores operativos, se podrá ponderar el uso inadecuado de las grafías, las tildes, las mayúsculas, así como la puntuación y expresión oral y escrita.

**Repetición de pruebas por ausencia.** Aquellos alumnos que no asistan a una prueba por razones justificadas tendrán la oportunidad de volver a examinarse de la misma en lo que se ha denominado la Semana de Incidencias. Igualmente, acudirán a realizar este examen, en esa semana, los que hayan cometido fraude. La citada Semana de Incidencias se desarrollará, en las distintas evaluaciones, durante las siguientes fechas y el profesor que imparte la materia determinará día y hora para llevar a cabo la prueba:

- Primera evaluación: semana del 9 al 12 de diciembre.
- Segunda evaluación: semana del 16 al 20 de marzo.
- Tercera evaluación: semana del 25 al 29 de mayo.

**Alumnado del Bachillerato de Investigación.** La labor realizada por el alumnado en su proyecto se verá reflejada en la materia específica al efecto, *Metodología de la Investigación*. Independientemente de que dicha materia tenga su programación didáctica específica, al ser eminentemente práctica y vinculada al proyecto, se evaluará de la siguiente forma: la nota será consensuada entre el tutor del proyecto y el responsable de la materia *Metodología de la Investigación*. Además, respecto a su influencia en las materias afines al proyecto, se obrará de la siguiente forma: **para el alumnado de primero**, se incrementará la nota final de la materia afín hasta en un punto. En cualquier caso, si el alumno ya ha conseguido la nota máxima en la materia afín, en la sesión de evaluación final los componentes del equipo docente podrán incrementar la nota de su materia para que no se produzca un menoscabo en la nota media del bachillerato.

**Absentismo.** Si se supera el 30% de las horas lectivas con faltas de asistencia injustificadas se pierde el derecho a la evaluación continua.

**Actuación del profesorado ante el fraude académico.** Ante una situación de *flagrante delicto*, el profesor debe retirar al alumno la prueba o examen. Por supuesto, será calificada negativamente; pero el docente debe fijar una fecha para que el alumno, que ha cometido el fraude, pueda realizar un examen en el que se evalúen los mismos contenidos. En el caso de que el fraude sea cometido en una exposición oral, se procederá de la misma manera.